

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS Nº 016
MAXIMAECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, al décimo cuarto día del mes de Abril de dos mil diecisiete, en el local de la compañía situada en la Calle Agustín Cueva 5-47 y Remigio Crespo, siendo las 12:00, se instala la junta universal de socios, Juan Gabriel Ledesma Ulloa y María Gabriela Ledesma Ulloa, constándose así la presencia del cien por ciento de los socios, para la siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta anterior
2. Informe del gerente general
3. Conocimiento de los Estados Financieros.
4. Destino de las Utilidades
5. Varios

Actúa como secretario Ad Hoc., el Sr. Jonnathan Vásquez C.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Iniciada la sesión, los socios de la compañía no manifiestan ninguna observación sobre el acta anterior.

2. INFORME DEL GERENTE GENERAL

El representante legal de la empresa, la Sra. Rebeca Ulloa Rodas , presenta el informe de la administración, en el cual señala que la compañía ha mantenido positivamente manteniéndose dentro del mercado nacional, cumpliéndose todas las metas previstas. El informe del Gerente y de la Administración fue aprobado por unanimidad.

3. CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Sra. Rebeca Ulloa Rodas, representante legal de la compañía, solicita la comparecencia de la contadora para que detalle los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico 2016.

Se llega a la conclusión de que dichos balances son satisfactorios teniendo en cuenta que presentan ganancias para la empresa. Los estados financieros son aprobados por unanimidad.

4. DESTINO DE LAS UTILIDADES

Una vez que se ha conocido los resultados del ejercicio económico 2016, la junta de socios decide que las utilidades de la empresa se mantengan en ella para mantener el equilibrio financiero de la misma. Esta decisión se aprobó por unanimidad.

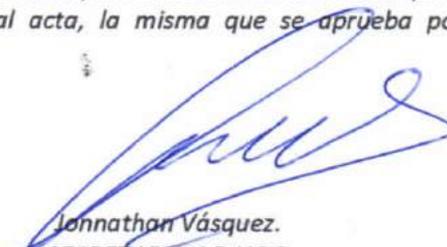
5. VARIOS

Conocidos los puntos del orden del día, el secretario Ad hoc, pide unos minutos de receso para elaborar el acta. Siendo las 13:10 se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad.

Cuenca, 14 de Abril de 2017.



Sra. Rebeca Ulloa Rodas
REPRESENTANTE LEGAL



Jonnathan Vásquez.
SECRETARIO AD HOC